

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	Representante JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. No. 91.514.205 Representante legal Suplente ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1095913442  INTEGRANTES:  1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES NIT. 900.753.938-9 Porcentaje de Participación 70% Representante ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1095913442  2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de Participación 30% CC. No. 91.514.205
2.	SEIING S.A.S BIC	NIT. 900.208-425-6 Representante

		LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003
3.	<b>ORTEGA ROLDAN &amp; CIA S.A.S.</b>	NIT 860.090.531-4 Representante JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO CC. No. 19.073.486
4.	<b>INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.</b>	NIT. 900.503.646-1 Representante Oriana Astrid Caicedo Vergara CC. No. 45.468.148
5.	<b>CONSORCIO MEN PC-105</b>	Representante legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238  INTEGRANTES:  PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT. 900.426.155-7 Porcentaje de Participación 50% Representante OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238  CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA NIT. 830.512.601-5 Porcentaje de Participación 50% Representante DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE CC. No. 74.451.828
6.	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</b>	NIT. 812.001.126-1 Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095
7.	<b>CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06</b>	Representante Legal VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS CC. No. 1.118.873.054 Representante Legal suplente YEZITD CORNEJO OCHOA C. C. No. 91.208.401  INTEGRANTES:  YEZITD CORNEJO OCHOA Porcentaje de Participación 45% CC. No. 91.208.401  JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ Porcentaje de Participación 55% CC. No. 84.079.206

8.	<b>PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.</b>	NIT 900.508.212-1 Representante ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ CC. No. 73242702
9.	<b>CONSORCIO INESA</b>	Representante JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR CC. No. 12.979.612  INTEGRANTES:  JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR Porcentaje de Participación 55% CC. No. 12.979.612  SAUL BRAVO BOLAÑOS Porcentaje de Participación 15% CC. No. 5.276.456  MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES Porcentaje de Participación 30% CC. No. 87.104.987
10.	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	NIT: 890.115.120-1 Representante CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO MEN PC-105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ARQUITECTOS INGENIEROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

**3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
2.	SEIING S.A.S BIC	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
3.	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente

5.	CONSORCIO MEN PC-105	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, adjudicatario: PAF-EUC-I-062-2020, PAF-JU-I-060- 2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: PAF-EUC-I-043-2019, PAF-EUC-I- 057-2019 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
7.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
8.	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
9.	CONSORCIO INESA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
10.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Adjudicatario INTERVENTORÍA 002- 2021 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006-2021 FIDUPREVISORA: Pendiente

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 25 hasta el 26 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)**

Para constancia, se expide el día 24 del mes de enero diciembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO GABRIELA ARJONA**

Representante

**JUAN CARLOS JAIMES ACERO**

CC. No. 91.514.205

Representante legal Suplente

**ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA**

CC. No. 1095913442

**INTEGRANTES:**

**1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**

NIT. 900.753.938-9

Porcentaje de Participación 70%

**Representante**

**ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA**

CC. No. 1095913442

**2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO**

Porcentaje de Participación 30%

CC. No. 91.514.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	40, 41	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es arquitecto con Matrícula Profesional No A68092006-91514205. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el CPNAPA de fecha 13/08/2021
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	12 a 14	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 17/01/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio: Bucaramanga.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	4 a 8	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b> <b>Fecha de expedición: 23/12/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio: Bucaramanga.</b>

				<p><b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/07/2014  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	15 y 16	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal principal y suplente.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	36 a 39	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b>  Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal</p> <p><b>Integrante JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>  Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual acredita el cumplimiento de esta obligación</p> <p>Aportó con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	29 a 35	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	17 a 19	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	20 a 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20/12/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 20/12/2021 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de enero de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b>	<b>2.1.1.7.</b>	27y 28	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 56-45-101000913 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA ARJONA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Valor asegurado: \$ 13.909.126,00</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 31/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	42 a 99	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 23/12/2021 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I—105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GABRIELA ARJONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 2: SEIING S.A.S BIC**  
 NIT. 900.208-425-6  
 Representante  
**LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO**  
 CC. No. 80.070.003

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	21 a 24	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-164031 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 02/10/2021, verificada y expedido el 21/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 07/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal principal y suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal principal y suplente para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Lilia Del Carmen González</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	21	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	7, 27 a 29	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 31/12/2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 a 34	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	36 y 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 27/12/2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	39 y 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 27/12/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	42	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 27/12/2021 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	44	CUMPLE	Certificados expedidos el 27/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p style="text-align: center;">\$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	2.1.1.7.	72 a 76	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 21-45-101357534 Anexo 0 <b>Tomador:</b> SEIING S.A.S BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 04/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>		<b>CUMPLE</b>	El proponente no presenta RUP Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	--	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **SEING S.A.S BIC, PAF-MEN3-I-105-2021** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.  
**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.  
**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.  
**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 3: ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.**

NIT. NIT 860.090.531-4

Representante

**JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO**

CC. No. 19.073.486

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Representante Legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25000-12612 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/10/2021, validada y expedida el 21/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 17/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1.982  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.		CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante Legal
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 14/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 14/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 14/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>		<b>CUMPLE</b>	Certificado verificado el 20/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p align="center"><b>\$ 139.091.260,00</b> <b>10%: \$ 13.909.126,00</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin folio	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS BOLÍVAR. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 1569000078001 Anexo 0 <b>Tomador:</b> ORTEGA ROLDAN &amp; CIA S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</i> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 28/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(...)"</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 27/12/2021 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I—105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 4: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**

NIT. 900.503.646-1

Representante

**Oriana Astrid Caicedo Vergara**

CC. No. 45.468.148

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	12, 41 a 42	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 13202-47447 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 03/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 22/12/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	12	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36 a 39	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	13 y 14	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 03/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	15 y 16	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 03/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 03/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	17	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 03/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de enero de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 139.091.260,00</b> <b>10%: \$ 13.909.126,00</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b>	2.1.1.7.	20 a 35	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> CG-1032501 Anexo 0 <b>Tomador:</b> INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 31/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14.	43	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 05/01/2022 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I—105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 05: CONSORCIO MEN PC-105**

Representante legal

**OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**

CC. No. 74.082.238

**INTEGRANTES:**

**1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

NIT. 900.426.155-7

Porcentaje de Participación 50%

**Representante**

**OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**

CC. No. 74.082.238

**2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA**

NIT. 830.512.601-5

Porcentaje de Participación 50%

**Representante**

**DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE**

CC. No. 74.451.828

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	10 a 12	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-140254. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 27/12/2021
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 8	CUMPLE	<b>Fecha constitución: 18/01/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio: Bogotá.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18 a 27	CUMPLE	<b>Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> <b>Fecha de expedición: 27/12/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio: Bogotá.</b> <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 12/12/2012

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> MALAVER CANARIA WILSON JAVIER</p> <p><b>Integrante CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 27/12/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/01/2005  <b>Término de Duración:</b> 05/01/2035.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	10 y 13	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) de los representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	62 a 87	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b>  Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789</p>

				<p>de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 29/11/2021.</p> <p><b>Integrante CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA</b> Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante Legal.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	52 a 60	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	29 a 32	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	34 a 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	39 a 40	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 17/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	42 a 43	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de enero de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 139.091.260,00</b> <b>10%: \$ 13.909.126,00</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b>	<b>2.1.1.7.</b>	45 a 50	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 21-45-101357801 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MEN PC-105 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 18/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	89 a 224	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 30/12/2021 Se consulta RUES (22/1/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO MEN PC-105**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, adjudicatario: PAF-EUC-I-062-2020, PAF-JU-I-060-2021.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 6: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S**

NIT. 812.001.126-1

Representante

**JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**

CC. No. 73.132.095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 y 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	5 y 6	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-51784 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 17/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 12/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Montería.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 27/10/2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	17 y 18	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	23	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 17/01/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	25	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p style="text-align: center;">\$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	2.1.1.7.	27 a 32	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUREXPO BANCOLDEX <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 136815 Anexo 0 <b>Tomador:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3. <u>No está determinado como Beneficiario.</u></b></p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 19/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

			<p style="text-align: center;"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia que el nombre del patrimonio solamente se encuentra determinado como asegurado, pero no se encuentra debidamente determinado en la póliza ni en aclaración como beneficiario, por tanto, se solicita al proponente modificar la garantía determinando como <u>Beneficiario/Asegurado</u> el <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3, lo anterior para dar cumplimiento a este requisito.</i></p> <p>Asimismo, no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>“(…)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(…)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(…)”</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	49 a 148	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 12/01/2022 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	----------	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** PAF-EUC-I-043-2019, PAF-EUC-I-057-2019.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06**

Representante Legal

**VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**

CC. No. 1.118.873.054

Representante Legal suplente

**YEZITD CORNEJO OCHOA**

C. C. No. 91.208.401

**INTEGRANTES:**

**1. YEZITD CORNEJO OCHOA**

Porcentaje de Participación 45%

CC. No. 91.208.401

**2. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ**

Porcentaje de Participación 55%

CC. No. 84.079.206

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.

<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	11, 43	<b>CUMPLE</b>	Representante legal ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 101037-0593137 según se evidencia en certificado. Aporta copia del documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 29/01/2022
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	8 a 9	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 07/01/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio:</b> Riohacha. <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	11 a 13	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	35 a 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante YEZITD CORNEJO OCHOA</b> Aporta certificación de fecha 11/01/2022. certificaciones de seguridad social pensión, salud de sanitas y Colpensiones. <b>Integrante JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</b>

				Aportó certificación de fecha 11/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). Aporta planilla de pago.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	31 a 33	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	15 a 17	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	19 a 21	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>		<b>CUMPLE</b>	Certificados validados el 21/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	23 a 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:  \$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00</b>	<b>2.1.1.7.</b>	27 a 29	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 11-45-101109931 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06

<p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>			<p><b>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b>  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado: \$ 13.909.126,00</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 15/06/2021.  <b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p style="text-align: center;"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(...)"</p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	47 a 674	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 09/11/2021 y 14/12/2021 Se consulta RUES (22/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	----------	---------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I—105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FINETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 8: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.**

NIT 900.508.212-1

Representante

**ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ**

CC. No. 73242702

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	3 a 4, 9 a 11	<b>CUMPLE</b>	Abonada la oferta por Heraldo Jose Gutiérrez Villegas, ingeniero civil, con Matricula Profesional No. 08202-109834. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 11/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 a 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 06/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> FRANCISCO ANTONIO PADILLA</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	7	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	51 a 55	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21/12/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	49	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	23 a 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 a 29	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	33	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 12/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	31	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p style="text-align: center;">\$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	2.1.1.7.	35 a 47	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> M-100158519 Anexo 0 <b>Tomador:</b> PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 18/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	57 a 326	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 06/01/2022 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	----------	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.  
**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.  
**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.  
**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I—105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 9: CONSORCIO INESA**

Representante

**JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR**

CC. No. 12.979.612

**INTEGRANTES:**

**1. JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR**

Porcentaje de Participación 55%

CC. No. 12.979.612

**2. SAUL BRAVO BOLAÑOS**

Porcentaje de Participación 15%

CC. No. 5.276.456

**3. MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES**

Porcentaje de Participación 30%

CC. No. 87.104.987

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-32322 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 18/01/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio: Pasto.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		<b>NO APLICA</b>	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR</b> Aportó certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). Aporta planilla de pago.</p> <p><b>Integrante SAUL BRAVO BOLAÑOS</b> Aportó certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). Aporta planilla de pago.</p> <p><b>Integrante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES</b> Aportó certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). Aporta planilla de pago.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 16/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 16/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de enero de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p align="center"><b>\$ 139.091.260,00</b> <b>10%: \$ 13.909.126,00</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin folio	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGURO DEL ESTADO. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075342 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INESA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 18/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>“(...)”</p>

				<p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(...)"</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>		<b>CUMPLE</b>	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INESA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-105-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 10: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**

**NIT: 890.115.120-1**

Representante

CARLOS ROLON AMAYA

CC. No. 72.180.533

<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	4 y 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	4 y 5, 52 a 53	<b>CUMPLE</b>	Abonada la oferta por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 23/12/2021
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	8 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 04/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2009</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	50, 60 a 62	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/01/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/11/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 48	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la

internacionales de lavados de activos.				Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	19 y 20	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 04/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 04/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	25	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 04/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	27	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 04/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 18 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial:</p> <p style="text-align: center;">\$ 139.091.260,00 10%: \$ 13.909.126,00</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b></p>	2.1.1.7.	29 a 43	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> BQ-100047959 Anexo 0 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. NIT. 830053105-3.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 13.909.126,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/01/2022 hasta el 22/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

			<p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.7. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...) 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				(...)
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	64 a 122	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 11/01/2022 Se consulta RUES (21/01/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** Adjudicatario INTERVENTORÍA 002-2021 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006-2021.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GABRIELA ARJONA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.753.938-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.514.205</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		6-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		Davivienda			
Part. (%)	70%	30%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo 21 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING S.A.S</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.208.425-6</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING S.A.S</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.208.425-6</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEING S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13 de enero 2022				
Monto Carta CC:	\$ 270.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	SEING S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 21 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.090.531-4</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.090.531-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 169.000.000				
Expedida por:	Davienda				
Part. (%)	100%				

	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 24 de enero de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 169.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.503.646-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.503.646-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.818.252				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 21 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.818.252	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO MEN-PC-105</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.426.155-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.512.601-5</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 39.000.000				
Expedida por:	Banco Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo 21 de enero de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 39.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/01/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	\$ <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">139.091.260</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px;">6</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812001126-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812001126-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.818.252				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.818.252	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">YEZTD CORNEJO OCHOA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.208.401</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">45%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">84.079.206</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">55%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZTD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	YEZTD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/01/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900508212-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900508212-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.818.252				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.818.252	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.091.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INESA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12'979.612</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">55%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAUL BRAVO BOLAÑOS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5'276.456</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87.104.987</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	SAUL BRAVO BOLAÑOS	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES	0	
Fecha Carta CC:			14-ene-22		
Monto Carta CC:			\$ 35.000.000		
Expedida por:			BANCO PÍCHINCHA		
Part. (%)	55%	15%	30%		

	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	SAUL BRAVO BOLAÑOS	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/01/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-105-2021</span>	\$ <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">139.091.260</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 7 - BOLIVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">10</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.818.252,00).. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 27.818.252	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA ARJONA
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
2	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017	287,06	SI
		4600004458 DE 2015	43,63	
		<b>TOTAL</b>	<b>330,68</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017	287,06	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>287,06</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://carnacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>139.091.260,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>208.636.890,00</b>	Pesos
		<b>208,64</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>97.363.882,00</b>	Pesos
		<b>97,36</b>	SMMLV

Contrato 1: No 231 DEL 31/07/2017

Objeto: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	20/07/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 231 DEL 31/07/2017 suscrito con MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 103-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 4600004458 DE 2015

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos: Institución Educativa Inmaculada Concepción Sede Principal, Sede San Miguel, Sede La Linda y Sede El Llano, Institución Educativa Puerto Venus Sede La Española y Sede Quebrada Negra, Centro Educativo Rural Uvital Sede Principal, Sede Balsora y Sede Requitadero, Centro Educativo Rural El Carmelo Sede Las Mangas y Sede El Limón, del municipio de Nariño, Antioquia".

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	24/01/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>43.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 120.313.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>43.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	174,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	43,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 4600004458 DE 2015 suscrito con DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 109-114: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SEING S.A.S. BIC
Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">C01,PCCNTR.616934-2018</td> <td align="center">215,59</td> </tr> <tr> <td align="center">0056-2020</td> <td align="center">145,35</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>360,94</b></td> </tr> </table>	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	0056-2020	145,35	<b>TOTAL</b>	<b>360,94</b>
C01,PCCNTR.616934-2018	215,59								
0056-2020	145,35								
<b>TOTAL</b>	<b>360,94</b>								
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">C01,PCCNTR.616934-2018</td> <td align="center">215,59</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>215,59</b></td> </tr> </table>	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	<b>TOTAL</b>	<b>215,59</b>	SI		
C01,PCCNTR.616934-2018	215,59								
<b>TOTAL</b>	<b>215,59</b>								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

Contrato 1: No C01.PCCNTR.616934-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/09/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>215,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.486.640,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>215,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	215,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>SEING S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato C01.PCCNTR.616934-2018 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 56: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 57-58 : documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 0056-2020

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/01/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>145,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.052.713,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>145,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	145,35		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	145,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>SEING S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0056-2020 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 60-68: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">06-310049-18</td> <td align="center">910,11</td> </tr> <tr> <td align="center">06-3-10069-17</td> <td align="center">270,60</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>1180,71</b></td> </tr> </table>	06-310049-18	910,11	06-3-10069-17	270,60	<b>TOTAL</b>	<b>1180,71</b>
06-310049-18	910,11								
06-3-10069-17	270,60								
<b>TOTAL</b>	<b>1180,71</b>								
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">06-310049-18</td> <td align="center">910,11</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>910,11</b></td> </tr> </table>	06-310049-18	910,11	<b>TOTAL</b>	<b>910,11</b>	SI		
06-310049-18	910,11								
<b>TOTAL</b>	<b>910,11</b>								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

Contrato 1: No 06-310049-18

Objeto: INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN COMENADO DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y EDIFICIO DE GUARDIA

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	30/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>910,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 753.677.427,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>910,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	910,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	910,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 06-310049-18 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 124: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 3.405 m2.

-Pág. 125-127: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 06-3-10069-17

Objeto: INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN 8 DE POLICÍA CARTAGENA - BOLÍVAR

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	26/07/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>270,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 422.813.523,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>270,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	541,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	270,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 06-3-10069-17 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 128-132: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.273,4 m2.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900503646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	SI
		007-2017	157,54		
		<b>TOTAL</b>	<b>902,50</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>744,97</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

Contrato 1: No GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	26/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.000.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	744,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	744,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 98-130: Certificación de contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato \$600.000,00 (Valor interventoría diagnósticos \$18.000.000,00 y valor interventoría obra \$582.000.000,00), actividades ejecutadas objeto de la interventoría.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato o (...)"

Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, se valida solo el valor ejecutado de 582.000.000,00

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 007-2017

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación de baterías sanitarias y cocina en las instituciones educativas del distrito de santa marta, magdalena caribe**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	29/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>157,54</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.217.443,78		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>157,54</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	157,54			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	157,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 007-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 131-147: Certificación de contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO MEN PC-105
Representante Legal:	OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitiva verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>467,71</b>	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>467,71</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>2817-2015</b>																					
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																					
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">19/11/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 387.317.824,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">467,71</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">467,71</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		19/11/2019		\$ 387.317.824,00		467,71		467,71		UNIÓN TEMPORAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>467,71</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>467,71</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467,71</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>467,71</u>		
Dia/Mes/Año																						
19/11/2019																						
\$ 387.317.824,00																						
467,71																						
467,71																						
UNIÓN TEMPORAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467,71</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>467,71</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"> <b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b>  <b>Y</b>  <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b> <b>Y</b> <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b> <b>Y</b> <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b>																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 238-239: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 231-237: copia del contrato suscrito</li> <li>- Folio 240-242: copia del documento de constitución de la estructural plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	047-2011 017-2010 001-2004 <b>TOTAL</b>	1410,00 0,00 922,67 <b>2332,67</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2011 <b>TOTAL</b>	1410,00 <b>1410,00</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

Contrato 1: No 047-2011

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción de la Clínica Central O.H.L.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/10/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	831.195.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1410,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1410,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 047-2011 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-156: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor ejecutado y área de cubierta construida 3.926,30 m2
- Folio 157-164: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 017-2010

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción del Centro Urológico Alex Álvarez.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 017-2010 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 165-166: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y área de cubierta construida 1.354 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato no es válido toda vez que no se acredita el valor ejecutado del contrato.

Contrato 3: No	001-2004			
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica de las obras que tienen por objeto la Construcción del Edificio de Cuatro (04) pisos para uso Institucional (Educativo) denominado "Corporación unificada Nacional de Educación Superior - CUN" ubicado en la Carrera 4 Numero 30 - 20 del Municipio de Montería - Córdoba.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/07/2005	a. (1,5 veces el valor del PE)	922,67	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	922,67	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2004 suscrito con JENNY CECILIA DEREIX GUERRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 167. Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 2.040 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-105-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06
Representante Legal:	VÍCTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitiva verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YEZID CORNEJO OCHOA	91.208.401	45,00%	NO
2	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ	84.079.206	55,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	008-2013	848,22	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>848,22</b>	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	008-2013	848,22	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>848,22</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.091.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	208.636.890,00	Pesos
		208,64	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.363.882,00	Pesos
		97,36	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>008-2013</b>																					
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DESARROLLOS INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.																					
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4/02/2015</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 546.552.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">848,22</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">848,22</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		4/02/2015		\$ 546.552.000,00		848,22		848,22		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>848,22</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>848,22</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>	
Dia/Mes/Año																						
4/02/2015																						
\$ 546.552.000,00																						
848,22																						
848,22																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<b>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</b>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100,00%		<b>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</b>																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 008-2013 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 680: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 4.893, 44 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-105-2021
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR"</b>
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<b>CONSORCIO INESA</b>
Representante Legal:	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	12.979.612	55,00%	SI
2	SAUL BRAVO BOLAÑOS	5.276.456	15,00%	NO
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)</td> <td align="right">79,66</td> </tr> <tr> <td>90908-007-2021 (PAF-ATGUAJIRA-1 007-2021)</td> <td align="right">44,59</td> </tr> <tr> <td>653 - 14</td> <td align="right">260,27</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>384,51</b></td> </tr> </table>	89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)	79,66	90908-007-2021 (PAF-ATGUAJIRA-1 007-2021)	44,59	653 - 14	260,27	<b>TOTAL</b>	<b>384,51</b>
89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)	79,66										
90908-007-2021 (PAF-ATGUAJIRA-1 007-2021)	44,59										
653 - 14	260,27										
<b>TOTAL</b>	<b>384,51</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>653 - 14</td> <td align="right">260,27</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>260,27</b></td> </tr> </table>	653 - 14	260,27	<b>TOTAL</b>	<b>260,27</b>	SI				
653 - 14	260,27										
<b>TOTAL</b>	<b>260,27</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
  - **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: campas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$ 139.091.260,00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	<b>208,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	<b>97,36</b>	SMMLV

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAF-MENII-I019-2020)						
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DENOMINADO VALIDACION Y/O AJUSTE DE DISGNOSTICOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR CORDOBA Y SUCRE						
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	25/02/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	79,66				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 144.745.380,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	79,66				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	159,32						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	79,66						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO de interventoría suscrita por parte del PATRIMONIO AUTONOMO P.A FINDETER CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A como entidad contratante. Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la etapa II del contrato, debidamente suscrito. Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACION de la etapa II del contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO A&amp;C en donde MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTE DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6790 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada no se evidencia un área cubierta, se procede a tomar los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE OBRA, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 79,66 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Contrato 2: No	90908-007-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I 007-2021)						
Objeto:	INTERVENTORIA, INTEGRAL ( ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) EJECUCION DE LOS DIAGNOSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - GRUPOS PRIORIZADOS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER						
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	25/08/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	44,59				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.018.010,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	89,18						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	44,59						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO de interventoría suscrita por parte del PATRIMONIO AUTONOMO P.A FINDETER CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A como entidad contratante. Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION del contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO A&amp;C en donde MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "EJECUCION DE DIAGNOSTICOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6790 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Se evidencia un área cubierta de 992,8 m2 , esta siendo inferior a la requerida así que se procede a tomar los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE OBRA, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 44,59 SMMLV. ( Valores obtenidos del acta de terminación del contrato de obra y del acta de liquidación del contrato de interventoría dado que estos documentos que reposan en la entidad por ser un contrato con FINDETER)</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						

<b>Contrato 3: No</b>		653 - 14									
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 9 AULAS, 1 DE INFORMATICA, 2 BATERIAS SANITARIAS, RESTAURANTE ESCOALR, BIBLIOTECA, AREA DE CIRCULACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA ISNTTUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN SEDE SANTO DOMINGO - MUNICIPIO DE BELEN NARIÑO									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/09/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/09/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>260,27</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	260,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
25/09/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	260,27										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 167.703.520										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	260,27										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL ( PARCIAL 07) del contrato de Interventoría, suscrito por la GOBERNACION DE NARIÑO - SECRETRIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 260,27 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección</p>										

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN3-I—105-2021</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR".</b>
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES</b>
Representante Legal:	CARLOS ROLON AMAYA C.C. No. 72.180.533

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES	890.115.120-1	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:  
**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**  
 Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	424 DE 2018 217 DE 2015 348 DE 2017 <b>TOTAL</b>	0,00 232,46 243,28 <b>475,73</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	217 DE 2015 <b>TOTAL</b>	232,46 <b>232,46</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.  
**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
 -**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.  
 - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.  
 - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
 - **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.  
 - **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$ <b>139.091.260,00</b>	Pesos
	<b>208,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	<b>97,36</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>424 DE 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 877.926.972,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 65,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 129 - 130: CERTIFICACION del contrato de interventoria suscrita por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ como entidad contratante. Folio 132 - 136: ACTA DE LIQUIDACION del contrato, debidamente suscrito. Folio 137 - 138: ACTA DE TERMINACION de la etapa II del contrato, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 en donde INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES participa con un 65%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REVISION DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un area cubierta de 2.337 m2 (3.596 X 65%= 2.337 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), se procede a tomar los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE OBRA, los cuales no es posible evidenciar en la documentación aportada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>217 DE 2015</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MT LP-001-2015, CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADA EN EL MUNICIPIO FACATATIVÁ</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/03/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.808.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	232,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	540,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 43,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 140 - 141: CERTIFICACION del contrato de Interventoria, suscrito por el COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO como entidad contratante. Folio 142 - 146: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de consultoria, debidamente suscrito. Folio 147 - 153 : ACTA DE TERMINACION del contrato, debidamente suscrito. Folio 154 - 155: DOCUMENTO CONSORCIAL del CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015 en donde la firma INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 232,46 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>348 DE 2017</b>																														
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA</b>																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">14/09/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>243,28</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 237.572.677</td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">304,10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">243,28</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	14/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.572.677	b. (0.7 veces el valor del PE)		Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	304,10			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,28			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><b>80,00%</b></td> <td style="width: 25%;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES</td> </tr> </table>			<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>80,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES
Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad																												
Fecha de terminación	14/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>																												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.572.677	b. (0.7 veces el valor del PE)																													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	304,10																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,28																														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																														
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>80,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES																												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 158 - 161: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de Interventoría, suscrito por el MUNICIPIO DE TOCANCIPA como entidad contratante.  Folio 162 - 163: DOCUMENTO CONSORCIAL del CONSORCIO INTER TOCANCIPA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTER TOCANCIPA en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S participa con un 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 243,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>																														
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																														

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN3-I-105-2021</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR"</b>
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S</b>
Representante Legal:	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ C.C.: 73.242.702

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S	900.508.212-1	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2013-02-1068</td><td>1623,67</td></tr> <tr><td>0155*2017*000589</td><td>2913,81</td></tr> <tr><td>FA-CD-I-S-251-2018</td><td>1466,25</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>6003,73</b></td></tr> </table>	2013-02-1068	1623,67	0155*2017*000589	2913,81	FA-CD-I-S-251-2018	1466,25	<b>TOTAL</b>	<b>6003,73</b>
2013-02-1068	1623,67										
0155*2017*000589	2913,81										
FA-CD-I-S-251-2018	1466,25										
<b>TOTAL</b>	<b>6003,73</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2013-02-1068</td><td>1623,67</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>1623,67</b></td></tr> </table>	2013-02-1068	1623,67	<b>TOTAL</b>	<b>1623,67</b>	<b>SI</b>				
2013-02-1068	1623,67										
<b>TOTAL</b>	<b>1623,67</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
  - **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 139.091.260,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	208,64	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,36	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2013-02-1068</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1623,67
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.228.264.915,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1623,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5412,23		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1623,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 339 - 340: CERTIFICACION del contrato de Interventoría, suscrito por la GOBERNACION DEL CESAR como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO AGUACHICA INTERVENTORES en donde la firma PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S participa con un 30%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1623,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>0155*2017*000589</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE MALAMBO, MANATÍ, CAMPO DE LA CRUZ Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/12/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	2913,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.217.296.172,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3885,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2913,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 341 - 343: CERTIFICACIÓN suscrita por parte de la GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA en donde la firma PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S participa con un 75%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTE DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6790 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un area cubierta de 9.334,4 m2 (12.445,86 X 75%= 9.334,4 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), este siendo superior al requerido en la experiencia es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2913,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>		<u>FA-CD-I-S-251-2018</u>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DE BOYACA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/10/2020	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.287.081.850	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1466,25	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1466,25	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 343: CERTIFICACION del contrato de Interventoría, suscrito por el FONDO DE ADAPTACION como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1466,25 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .		